



TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO Y POLÍTICA DE CANCELACIÓN

A PROGRAMA PRESENCIAL DE ESPAÑOL

1. Todo reembolso se tramitará a la tarjeta de crédito o débito utilizada para efectuar el pago a través de nuestro sistema de pago en línea.
2. El depósito del programa no es reembolsable; no obstante, podrá aplicarse a un nuevo programa dentro de los seis meses siguientes a la fecha del programa pospuesto. Los depósitos son intransferibles y únicamente podrán aplicarse al mismo estudiante que efectuó el depósito original.
3. No se otorgarán reembolsos, reposiciones ni descuentos por días no asistidos debido a feriados. No obstante, CPI podrá valorar casos especiales y, previa solicitud, autorizar una reposición parcial del día perdido.
4. En ninguna circunstancia CPI otorgará reembolsos en efectivo a estudiantes que no concluyan, total o parcialmente, el programa para el cual se hayan inscrito.

En caso de una situación de emergencia personal grave que obligue al estudiante a regresar a su país de origen, este deberá aportar documentación escrita idónea que respalde dicha circunstancia, a efectos de optar por un reembolso equivalente al 80% del monto cancelado. Esta política de reembolso aplicará únicamente a estudiantes que hayan efectuado el pago directamente a CPI en Costa Rica y exclusivamente respecto de las clases de español. En consecuencia, no será aplicable a hospedajes en apartamentos ni en casas de familia.

Las disposiciones anteriores serán igualmente aplicables a los pagos en línea realizados a favor de CPI antes del arribo del estudiante a Costa Rica.

- El pago total del programa deberá efectuarse el primer día de clases o mediante pago en línea antes del inicio del programa en el cual el estudiante se haya matriculado. En caso de que, por cualquier motivo, el estudiante opte por efectuar pagos semanales, perderá automáticamente cualquier descuento aplicable por pago total anticipado.

A.1 DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIOS ENTRE SEDES

1. En caso de que el estudiante tenga previsto distribuir sus estudios entre distintas sedes, deberá definir con precisión la cantidad de semanas que cursará en cada campus de CPI. El cronograma consignado en la solicitud de matrícula será el que regirá para todos los efectos correspondientes.
2. Si, una vez en Costa Rica, resultara necesario modificar el cronograma originalmente acordado, deberá observarse el siguiente procedimiento:





- Consultar con el personal administrativo de CPI la disponibilidad existente en la sede a la cual desea trasladarse.
- En caso de existir disponibilidad, deberá notificarse a la Administración el cambio de cronograma con al menos dos semanas de antelación.
- Cancelar una tarifa administrativa por reprogramación por un monto de US\$75.

A.2 HABITACIONES Y APARTAMENTOS ADMINISTRADOS POR CPI

A.2.1 Política de reservación

1. Se requiere un depósito no reembolsable del 10%, el cual se acreditará al costo total de la reservación.
2. El saldo pendiente deberá cancelarse en su totalidad con al menos un mes de antelación a la fecha de inicio de la reservación. Si la solicitud de reservación se recibiera dentro del mes previo al inicio, deberá cancelarse la totalidad del monto correspondiente y no únicamente el depósito.
3. Si el estudiante desea modificar o posponer la reservación, deberá comunicarlo con al menos un mes de antelación a la fecha de inicio originalmente prevista.

A.2.2 Política de cancelación

1. Todo reembolso se tramitará a la tarjeta de crédito o débito utilizada para efectuar el pago a través de nuestro sistema de pago en línea.
2. Si la cancelación se comunica con al menos un mes de antelación a la fecha de inicio de la reservación, no se aplicará cargo adicional alguno, salvo la pérdida del depósito no reembolsable.
3. Si la cancelación se comunica con menos de un mes de antelación a la fecha de inicio, se cobrará el equivalente a una semana del alojamiento reservado. En caso de que la reservación supere una semana, únicamente se reembolsarán las semanas restantes. Si el estudiante se encontrara en Costa Rica y cancelara una reservación desde otro campus de CPI, se aplicará igualmente esta política.
4. Una vez iniciado el alojamiento en apartamento, habitación o villa, CPI no otorgará, en ninguna circunstancia, reembolso alguno en efectivo por el período de hospedaje no disfrutado.





B PROGRAMA DE ESPAÑOL EN LÍNEA (CAMPUS VIRTUAL CPI)

B.1 DISPOSICIONES GENERALES SOBRE REEMBOLSOS, CANCELACIONES Y OTRAS CONDICIONES APLICABLES

1. Si el estudiante no pudiera iniciar las clases, podrá solicitar un reembolso del 100% del programa, siempre que dicha solicitud se presente dentro de las cuatro semanas siguientes a la fecha de compra. Vencido ese plazo sin que medie solicitud escrita, no procederá reembolso alguno. La gestión deberá realizarse por escrito y remitirse a: admissions@cpi-edu.com
2. Una vez realizada la compra, el plazo máximo para iniciar las clases en línea será de dos meses contados a partir de la fecha de compra. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya iniciado el curso, este se tendrá por cancelado sin derecho a reembolso.
3. Una vez iniciadas las lecciones, el pago tendrá carácter de no reembolsable. CPI no otorgará, bajo ninguna circunstancia, reembolsos en efectivo a estudiantes que no concluyan o se vean imposibilitados de concluir el programa para el cual se hayan matriculado.
4. Será responsabilidad exclusiva del estudiante cumplir con el horario establecido para sus clases.
5. La inasistencia total o parcial a una clase implicará su pérdida, sin derecho a reposición ni reembolso.

B.2 CLASES PRIVADAS

B.2.1 Reprogramación de clases privadas

La reprogramación de clases privadas en línea podrá autorizarse de manera excepcional. No obstante, con el fin de preservar la calidad del servicio y en atención a la planificación académica efectuada por el Departamento Académico, CPI únicamente permitirá la reprogramación de una clase por mes. Para ello, el estudiante deberá cumplir con las siguientes condiciones:

1. Notificar a su profesor por correo electrónico con al menos 24 horas de antelación a la hora de inicio de la clase. Cualquier aviso realizado con un plazo menor no surtirá efectos y ocasionará la pérdida de la clase.
2. La clase reprogramada deberá impartirse dentro de las fechas confirmadas del curso y, preferentemente, durante la misma semana en que se canceló. Toda solicitud de reprogramación deberá formularse por escrito y coordinarse con el profesor correspondiente.

B.2.2 Suspensión de clases privadas

1. Si, una vez iniciado el programa, el estudiante desea suspender las clases, dicha suspensión no podrá exceder de cuatro semanas y únicamente se admitirá una solicitud de suspensión por curso. Se deja expresa constancia de que, al reanudar las clases, el horario podrá variar según la disponibilidad del profesorado. Si el estudiante no retoma las clases dentro del plazo





máximo de suspensión de cuatro semanas, el programa se tendrá por cancelado sin derecho a reembolso. Las solicitudes de suspensión de estudios deberán presentarse por escrito a: admissions@cpi-edu.com

B.3 CLASES GRUPALES

B.3.1 Política de cancelación aplicable a clases grupales

1. En las clases grupales, la inasistencia implicará la pérdida de la clase y no dará derecho a reposición. No obstante, el estudiante podrá acceder al material didáctico disponible en la plataforma del Campus Virtual de CPI.
2. En caso de registrarse dos ausencias o dos llegadas tardías en un mismo mes, el Departamento Académico recomendará sesiones de tutoría para que el estudiante pueda nivelarse con el grupo; dichas sesiones tendrán un costo adicional de US\$20 por hora. Si el estudiante no atiende dicha recomendación y evidencia desconocimiento del contenido desarrollado en la clase grupal, CPI podrá denegar su continuidad en el curso sin derecho a reembolso, a fin de no afectar el progreso académico de los demás integrantes del grupo.
3. Si un estudiante ingresa tardíamente a una clase grupal, corresponderá al profesor determinar el momento oportuno para su incorporación, ya sea de inmediato o una vez finalizada la actividad grupal que se encuentre en curso.
4. El estudiante deberá respetar el horario de clases previamente acordado. Únicamente se reconocerán como días libres los feriados oficiales establecidos en el calendario de la República de Costa Rica.
5. Cada grupo tendrá un mínimo de 2 estudiantes y un máximo de 8. Los programas grupales admiten estudiantes en cualquier momento del curso; por ello, toda persona de nuevo ingreso deberá realizar una prueba de ubicación para verificar su nivel.
6. Si, debido al retiro de otros participantes, solo permaneciera un estudiante en el grupo, el programa grupal se convertirá automáticamente en un programa privado. En consecuencia, la duración del curso se reducirá y la cantidad de horas lectivas se definirá conforme a las tarifas vigentes de los cursos privados de CPI. El contenido del curso se ajustará a la nueva duración establecida.

Al iniciar su primera clase, usted declara haber leído las políticas generales y de cancelación aquí establecidas y manifiesta su conformidad con su contenido.

